

La política industrial y el desarrollo territorial

Borrador para la videoconferencia de Brasilia, 30 de junio de 2008
Francisco Alburquerque

1. Un cambio de época: nuevo enfoque del fomento productivo y desarrollo empresarial

La política industrial ha conocido durante las últimas décadas una importante transformación que ha alterado sus contenidos, sus mecanismos e instrumentos y sus estrategias de intervención. Afortunadamente, quedan lejos ya, aquellos planteamientos fundamentalistas del neoliberalismo económico que en los años ochenta postulaban que la mejor política industrial era la que no existía. Hay que recordar, sin embargo, que aquellos planteamientos tuvieron en la práctica un impacto extremadamente desfavorable, colaborando a la destrucción de buena parte del tejido empresarial industrial y del empleo en los países de América Latina.

El nuevo enfoque de la política industrial se encuentra relacionado con los factores que acompañan la actual fase de reestructuración y cambio estructural en la economía mundial, basada en la difusión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como “factor clave” del nuevo paradigma tecnoeconómico (Pérez, 1986). Dicho cambio estructural se orienta por la incorporación de innovaciones productivas (tecnológicas, de gestión, sociales e institucionales) que suponen un mayor valor agregado de conocimiento y la apuesta por la calidad y la diferenciación mediante modelos de organización productiva que complementan los tradicionales enfoques sectoriales y de carácter generalista, con una creciente valorización de los entornos territoriales, a fin de asegurar las economías externas positivas que sustentan la construcción de ventajas competitivas dinámicas.

De este modo, junto a la importancia de las grandes empresas y las economías de escala, han ido identificándose también en estos años otros factores determinantes de la *competitividad empresarial*, relativos a las características del *entorno territorial* de infraestructuras e instituciones de apoyo presentes en los emplazamientos donde se localizan las empresas y sus respectivas cadenas productivas y aglomeraciones industriales¹.

La formación de redes y la cooperación entre empresas, así como la búsqueda de las *economías de gama* basadas en la calidad y la diferenciación productivas, el eficiente funcionamiento del mercado de trabajo local, o la creación de sistemas territoriales de innovación (I+D+i) son, entre otros, aspectos fundamentales de esta nueva política de fomento del desarrollo productivo, la cual concede una importancia decisiva a la incorporación de innovaciones, la cooperación empresarial, el desarrollo de competencias o capacidades laborales, empresariales y territoriales, la gestión empresarial y tecnológica, y la formación de los recursos humanos según los requerimientos de los diferentes perfiles productivos territoriales.

¹ Se entiende la industria en su sentido amplio, esto es, considerando el conjunto de elementos que integran la actividad productiva. Ello incluye, pues, las aglomeraciones agroindustriales y de servicios.

La interacción de estos factores ha dado origen, pues, a un nuevo enfoque de política industrial donde las principales instituciones de representación empresarial tienen nuevas funciones que desempeñar, conjuntamente con las microempresas y pequeñas y medianas empresas presentes en las aglomeraciones productivas territoriales (redes, cadenas productivas, APLs, clusters), el sector de conocimientos (universidades, entidades de asistencia técnica), y las autoridades gubernamentales, tanto las del nivel federal como los gobiernos estatales y municipales.

En definitiva, el cambio estructural y las mayores exigencias competitivas planteadas por el contexto de la globalización, junto a los procesos de integración económica a nivel internacional, han alterado las circunstancias de la competitividad haciendo emerger un nuevo enfoque del fomento productivo y desarrollo empresarial, lo cual plantea un nuevo rol de las Administraciones Públicas, así como la necesidad de la concertación público privada como componentes del nuevo enfoque de la política industrial.

De este modo, la nueva política industrial debe comprenderse en un sentido amplio, más allá de la atención hacia la problemática de las grandes empresas industriales, ofreciendo una visión de futuro dirigida al conjunto de los *sistemas productivos locales*, a fin de crear y garantizar condiciones de fortalecimiento de la base productiva de los respectivos territorios, sin limitarse –por tanto– a las tradicionales políticas de carácter sectorial dirigidas a la reconversión, la promoción y mejora de sectores concretos.

2. Los principales cambios de la política industrial

Como se ha señalado, la experiencia internacional desde los años noventa (OCDE, 1991) muestra una serie de tendencias en los cambios observados en la política industrial que suponen un cambio en los contenidos, los mecanismos y las estrategias de intervención.

2.1 Nuevos contenidos de la política industrial

Por lo que se refiere a los *nuevos contenidos de la política industrial* cabe señalar los siguientes (Barroeta y Del Castillo, 1996):

- a) Importancia de las *políticas industriales de corte microeconómico* como elemento complementario a las actuaciones de carácter macroeconómico que han sido el objeto de atención predominante de la política económica de muchos países hasta fechas muy recientes.
- b) El *carácter pro-activo de las actuaciones públicas* en materia de política industrial, frente al tradicional carácter defensivo y pasivo de la misma, basada en la concesión de incentivos financieros y subvenciones.
- c) La creciente *interdependencia entre industria y servicios*, que hace que la competitividad industrial dependa tanto de las actividades directamente productivas como de los servicios ligados a las mismas.
- d) La relevancia de las *políticas de carácter horizontal*, dirigidas a crear entornos territoriales favorables al desarrollo de la competitividad.

Entre las políticas de carácter horizontal cabe destacar, a su vez, las relativas a:

- La *formación de recursos humanos* y la especialización y calificación profesional según las potencialidades y oportunidades de cada base productiva territorial.
- La prioridad dada a la *promoción de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (Pymes)*, que constituyen la gran mayoría del tejido empresarial de cualquier país, con una incidencia muy relevante en la ampliación del mercado interno así como en la generación del empleo e ingreso de amplias capas de la población.
- El establecimiento de vinculaciones permanentes (o “estructuras de interfaz”) entre el sector de conocimiento (universidades, centros de servicios de consultoría y asistencia técnica, entre otros) y las microempresas y Pymes, que son demandantes del mismo. En otras palabras, el establecimiento de relaciones que faciliten la incorporación de innovaciones en cada ámbito territorial (*sistemas territoriales de innovación*).
- La adecuada atención a las características específicas del medioambiente de cada territorio, a fin de diseñar políticas de carácter sostenible, las cuales no se limitan a evitar los impactos sobre el medioambiente y la dotación de recursos naturales no renovables, sino que incursionan en la *producción ecoeficiente* y la *producción ecológica* como una apuesta competitiva del territorio, mostrando que la valorización del medio natural es un activo fundamental del desarrollo territorial.

Como se aprecia, se trata de medidas orientadas a la creación de *entornos territoriales favorables* para el desarrollo innovador y la competitividad de las empresas, una cuestión en la cual los grandes grupos industriales tienen grandes posibilidades de promover acciones de desarrollo y articulación productivas, participando activamente en la elaboración público privada de las estrategias de desarrollo territorial y facilitando la coordinación interinstitucional con la política nacional de desarrollo productivo.

Otras medidas de carácter horizontal en el marco de la nueva política industrial se refieren a aspectos como los siguientes:

- Mejora del *acceso a la información* sobre innovaciones, tecnologías, productos, procesos productivos, mercados y competidores, y asistencia técnica para la evaluación de proyectos viables entre las microempresas y Pymes desde los respectivos territorios.
- *Asistencia técnica a las microempresas y Pymes* para facilitar los procesos de asociación productiva entre ellas, así como la asimilación de nuevas tecnologías, la incorporación de innovaciones productivas y de gestión, y el acceso a mercados más exigentes.
- Una *estructura impositiva* que favorezca la inversión en investigación y desarrollo para la innovación y la adquisición de nuevos equipos.
- Aumento del número de estudiantes y del nivel de los mismos en las especialidades tecnológicas, y *dignificación social de la formación profesional y del emprendedorismo*.
- Mejora de las *infraestructuras y equipamientos básicos* que redundan en incrementos de productividad de las empresas en los respectivos territorios.
- Un *marco legal y jurídico apropiado* al desarrollo de las microempresas y Pymes.

La importancia concedida al despliegue de las políticas de carácter horizontal no invalida la relevancia de las políticas sectoriales ni la que poseen las políticas que deben seguir alentándose desde el gobierno federal. Sin embargo, puede advertirse que cada vez más el concepto de *sector* está siendo reemplazado por una visión más integrada de los elementos de los que depende la competitividad empresarial, es decir, de los agrupamientos productivos o clusters, de un lado, y de las características del entorno territorial, de otro, lo cual obliga a complementar el tradicional enfoque sectorial con una aproximación territorial, a fin de alentar los espacios de colaboración público privada que ello requiere.

2.2 Nuevos mecanismos de política industrial

Junto a los cambios de contenido, la política industrial ha experimentado también importantes transformaciones en los mecanismos utilizados para su implementación. Entre ellos hay que destacar:

- La utilización de mecanismos de *descentralización* territorial en el diseño de las políticas de fomento productivo y empresarial, así como en las políticas activas de empleo.
- La relevancia de la *coordinación institucional* entre los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas (federal, estadual y municipal).
- La trascendencia de la *cooperación público privada* de actores socioeconómicos.

La *descentralización* es resultado de la convicción de que ello permite un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica y empresarial de cada territorio, y posibilita un mayor acercamiento a los actores, las necesidades y las circunstancias específicas del mismo. Igualmente, ello incrementa la capacidad de convocatoria y movilización de dichos actores y la facilidad para alcanzar acuerdos de concertación territoriales por el desarrollo económico y el empleo.

El mayor conocimiento de la realidad económica, social y cultural que se deriva de la proximidad a los diferentes territorios permite un diseño más específico de la política industrial, basado en la cooperación de los grandes grupos industriales con las microempresas y Pymes de su entorno así como con las instituciones de apoyo territoriales y el conjunto de autoridades regionales y locales. De este modo, se consigue incrementar de forma sustantiva la capacidad para movilizar de forma más eficaz los recursos humanos y materiales existentes, permitiendo aprovechar las ventajas de un diseño de políticas adaptado a las necesidades y potencialidades de cada ámbito territorial (Fondo Multilateral de Inversiones, 2008).

Entre las ventajas potenciales más relevantes se encuentran, pues:

- El mejor conocimiento de la realidad empresarial, socio-cultural e institucional de cada territorio.
- La mayor capacidad de identificación y movilización de los recursos endógenos.
- La facilidad para identificar objetivos de política de acuerdo con los actores territoriales.
- La capacidad para impulsar una cultura emprendedora territorial y un sistema más abierto a la incorporación de innovaciones.

Las autoridades territoriales (estadales, regionales o municipales) son así actores protagonistas potenciales de la concepción e implementación de la política industrial, la cual deja de ser monopolio exclusivo del nivel central del Estado (Velasco, 1992). En este sentido se utiliza lo que se denomina *principio de subsidiariedad*, concepto que plantea la asunción de responsabilidades en el nivel institucional donde las actuaciones pueden ser realizadas de la manera más eficiente posible.

Hay que volver a insistir en que esta asunción de competencias y responsabilidades por parte de los gobiernos regionales como mecanismo para reforzar la eficiencia de las actuaciones de la política industrial, no supone una menor relevancia de las actuaciones del nivel federal del Estado. De ahí que la *coordinación institucional* entre los diferentes niveles de las administraciones públicas sea un tema fundamental entre los nuevos mecanismos de la política industrial, sobre todo en un contexto como el de la globalización, que plantea mayores exigencias competitivas y, por tanto, una organización eficiente basada en un mayor grado de coordinación y cooperación en materia de innovaciones tecnológicas, de gestión e institucionales.

La nueva política industrial exige hoy, pues, como mecanismo complementario al clásico diseño de las políticas estratégicas sectoriales desde el nivel federal del Estado, una actuación proactiva de los gobiernos territoriales (estadales y municipales), sin que ello signifique negar las funciones encomendadas a los organismos del nivel federal. En concreto, las responsabilidades de carácter estratégico en materia de política industrial deben seguir estando en el nivel central del Estado, compartiendo con las autoridades regionales parte de las funciones dirigidas a la creación de entornos territoriales favorables a la innovación empresarial, mientras que aquellas funciones que requieren un contacto más directo y fluido con las empresas pueden ser más fácilmente asumibles por parte de las autoridades territoriales en aras de la mayor eficiencia que ello conlleva y de la concreción de la *cooperación público privada* que se requiere entre el sector público, el sector privado empresarial y el sector de conocimiento desde cada ámbito territorial.

Este planteamiento requiere, por tanto, una madurez suficiente en las relaciones entre el sector público y el sector privado empresarial, con la asunción de sus roles respectivos. Desde la esfera pública se trata de facilitar, entre otros, aspectos decisivos como:

- La apertura de espacios de diálogo y concertación de actores en los diferentes territorios;
- Alentar la movilización y participación de dichos actores para la discusión de las estrategias de desarrollo territorial y la construcción del *capital social* y gobernanza que requieren dichos procesos;
- Asegurar la dotación y calidad de las infraestructuras y equipamientos básicos.
- Colaborar de forma activa en la construcción de los sistemas territoriales de formación de recursos humanos y de investigación y desarrollo para la innovación territorial (I+d+i).

Por su parte, el sector privado empresarial debe desplegar sus roles de organización de la producción, buscando la eficiencia en las relaciones existentes en las cadenas productivas y con sus entornos territoriales respectivos. Nada de esto se hace de forma espontánea por las

fuerzas del mercado, pero tampoco es concebible el diseño y puesta en marcha de la política industrial sin la participación activa de los usuarios de la misma, es decir, los empresarios, que son los que enfrentan en la práctica los desafíos del actual cambio estructural en un contexto de mayores exigencias competitivas en los mercados.

Esto obliga, naturalmente, a dar prioridad a la *cooperación público privada* como otro de los mecanismos fundamentales de la nueva política industrial, lo que en la práctica equivale a la introducción de cambios en la dinámica social y en la cultura predominante, ya que todas estas tareas son una “cuestión de Estado” y no solamente una tarea de partido.

Así pues, el despliegue de los nuevos mecanismos de la política industrial para el desarrollo de la competitividad empresarial, se traduce en el fomento de actuaciones dirigidas a la construcción de *entornos territoriales competitivos*, a fin de facilitar la incorporación de innovaciones en los diferentes sistemas productivos locales, generando de ese modo oportunidades productivas y de empleo digno, lo cual requiere, asimismo, una política territorial proactiva para el empleo que asegure la capacidad de los recursos humanos para capturar las citadas oportunidades. De ese modo, la búsqueda de la competitividad empresarial y territorial se orienta, asimismo, por los objetivos de la *inclusión social*, esto es, la mejora de las condiciones laborales y la calidad de los recursos humanos, que constituyen objetivos plenamente funcionales al logro de las apuestas productivas de futuro en la actual sociedad basada en el conocimiento (OIT, 2008).

Finalmente, la importancia de la cooperación público privada entre los mecanismos de la nueva política industrial exige reconocer la oportunidad de promover los necesarios *acuerdos territoriales suprapartidarios* y la creación de instituciones intermedias de nivel mesoeconómico, a fin de facilitar la identificación de la demanda subyacente de innovación en el tejido empresarial de cada ámbito territorial, y adecuar una oferta eficiente de servicios de desarrollo empresarial en cada caso.

2.3 Nuevas estrategias de intervención en política industrial

Como hemos señalado, junto a la tradicional política industrial de corte estratégico sectorial se acompaña, en este nuevo enfoque de fomento productivo, una atención especial a las políticas de carácter horizontal orientadas a la mejora del entorno territorial donde se ubican las redes de empresas. En ello destacan, como hemos visto, la importancia de la introducción de innovaciones productivas y la generación de nuevas empresas, la formación de redes eficientes de cooperación empresarial, la formación de recursos humanos calificados y el acompañamiento de políticas activas de empleo, a fin de asegurar la cohesión social.

En este sentido, lo primero que hay que destacar es que en el debate sobre la forma de incorporación de los nuevos contenidos y mecanismos de la política industrial no existen recetas o modelos a seguir, sino experiencias diferenciadas, según el perfil y circunstancias concretas de cada país. De todos modos, como señalé al inicio de mi intervención, el debate ya no es el de la conveniencia o no de diseñar o aplicar una política industrial, sino el de cómo hacerlo (Audretsch, 1992).

En concreto, el debate actual se centra en las diferentes formas de incidir, de modo indirecto, sobre la competitividad de las empresas, y la polémica aparece a la hora de valorar la capacidad de dotar de una coherencia estratégica a ese conjunto de acciones, de establecer la extensión que esa coherencia debe tener (es decir, qué tipo de actuaciones se debe considerar que forman parte de la política industrial) y, muy especialmente, de determinar el nivel de presión que las decisiones del sector público deben ejercer sobre las empresas y los agentes individuales (Del Castillo y otros, 1992).

De hecho, al analizar las experiencias internacionales se puede observar cómo las distintas respuestas a estas cuestiones han acabado perfilando formas de intervención (y, por tanto, políticas industriales) muy diferentes. En términos generales, los países con economías más sólidas y competitivas internacionalmente disponen de gobiernos mucho más proactivos que incursionan en la toma de decisiones estratégicas que integran en su concepción y desarrollo a los principales grupos empresariales del país (Barroeta y Del Castillo, 1996).

Todo esto se refuerza, aún más, en el contexto actual de acumulación de desafíos en el terreno de la *política energética*, con la necesidad de avanzar de forma más decidida en el campo de las *energías renovables*; y con exigencias de una nueva reconversión industrial y tecnológica que se nos viene encima, orientada por la creciente incorporación de formas de *producción ecoeficiente* (producción limpia) y producción ecológica (Fussler, 1998).

En este sentido, conscientes de la importancia de la tecnología como factor clave de competitividad de la industria, podemos señalar las principales líneas de actuación de las nuevas estrategias de política industrial, entre las cuales podemos diferenciar las políticas *regulatorias*, las políticas financieras o de *incentivos*, y las políticas *funcionales* orientadas a la creación de economías externas favorables a la competitividad territorial (Mas, 2003).

Las *políticas regulatorias* marcan las reglas de juego en el que se desenvuelven las empresas, siendo su objetivo la defensa de valores o intereses colectivos. Son ejemplos de ellas la política de normas técnicas y de seguridad industrial, así como la política de propiedad industrial. Por su parte, las *políticas de incentivos*, como el apoyo financiero a la inversión o a la introducción de nuevas tecnologías, pueden adoptar la forma de subvenciones, desgravaciones fiscales, ayudas retornables, avales, créditos a bajo interés u otros, mientras que las *políticas funcionales* incluyen la dotación de las infraestructuras y servicios que facilitan la construcción de bienes públicos territoriales en el entorno empresarial.

En este último caso se trata de la promoción de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, Centros de Empresa e Innovación, Institutos Tecnológicos Sectoriales, Incubadoras de Empresas de base tecnológica, de base social o de base ecológica, etc., para la prestación de servicios a empresas con la intermediación de dichos organismos de fomento consensuados con el sector privado empresarial y el sector de conocimiento en cada territorio.

Dentro de la creación de condiciones para la *mejora del entorno territorial* se encuentran actuaciones relativas al contexto macroeconómico, el marco fiscal y financiero, el contexto institucional, legal y administrativo, la política de compras públicas, la política laboral, la política de competencia, la política de infraestructuras y equipamientos básicos, la política energética y la política de medioambiente y de desarrollo sustentable, entre otras. Como se aprecia, al ser la política industrial una matriz esencial de incubación y surgimiento de

innovaciones tecnológicas, su función aparece claramente vinculada al conjunto de políticas públicas, tanto de carácter económico como social y ambiental.

Algunas políticas de desarrollo industrial tienen una incidencia directa en las empresas. Entre ellas destacan la regulación de las relaciones laborales, la formación para el empleo, las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, el fomento del diseño y la calidad industrial, la promoción de la internacionalización de la actividad empresarial, el papel de la empresa pública, la promoción de la política de proveedores, o la política de fomento de la integración productiva de las redes territoriales de microempresas y Pymes.

La nueva política industrial muestra, en suma, una concepción mucho más amplia que la política industrial tradicional, englobando nuevos instrumentos y programas dirigidos tanto a la mejora del entorno territorial del tejido de empresas existente, como directamente a las empresas, y orientada principalmente hacia el fortalecimiento de *sistemas productivos territoriales* constituidos por redes de pequeñas y medianas empresas o redes de grandes empresas y sus proveedores a nivel local.

En cualquier caso, la nueva política industrial destaca la importancia de las políticas de apoyo a la innovación tecnológica e industrial, así como la política de formación de los recursos humanos según las potencialidades de cada ámbito territorial, promoviendo la generación de organismos territoriales de fomento y de empleo calificado de forma consensuada con los sectores público y privado, a fin de implementar las medidas de diversificación y transformación productiva de cada territorio, así como las relacionadas con la observación de los mercados locales de trabajo y la prestación de servicios para el empleo calificado.

Destaca igualmente, la necesidad de orientar la potencialidad de los sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología hacia el fortalecimiento, promoción y coordinación de sistemas territoriales de innovación, tratando de evitar la frecuente desvinculación existente entre las actividades de incorporación de las innovaciones productivas, de un lado, y el procedimiento habitual de medición de resultados de los científicos, a veces orientados de forma casi exclusiva hacia la producción de “papers” en revistas internacionales, pero que tienen una aplicación limitada -o nula- para la incorporación de innovaciones concretas, al no asegurar la relación de dichos científicos con los sistemas productivos territoriales (Alburquerque, 2008).

3. Algunas conclusiones sobre la importancia de la política industrial regional

Las regiones pueden utilizar, como hemos visto, nuevos instrumentos de política industrial, con el fin de incorporar la especificidad de su perfil productivo territorial en sus estrategias de desarrollo. Esta selectividad estratégica es especialmente importante para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los instrumentos orientados a favorecer los sistemas productivos territoriales y priorizar la inversión en redes de infraestructura empresariales y apoyo a la innovación tecnológica. Sin embargo, este tipo de actuaciones de carácter horizontal que la nueva política industrial conlleva, precisa de una mentalidad emprendedora que permita aprovechar los resultados de estas políticas (Barroeta y Del Castillo, 1996).

La existencia de este tipo de actitudes culturales para aprovechar de forma creativa el proceso de cambio estructural requiere, pues, una “atmósfera industrial” (Marshall, 1890) apropiada,

lo cual subraya la importancia de contemplar las características específicas de cada región. Por tanto, el fomento del dinamismo de las entidades territoriales, la elaboración colectiva de estrategias de desarrollo local, y la densidad de la red de relaciones entre los actores territoriales, son factores decisivos para que el territorio se convierta en sujeto activo de la política industrial.

Asimismo, dentro de la política industrial regional tiene gran importancia la definición de la política tecnológica y de innovación, a partir de los actores y potencialidades de cada ámbito territorial. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que las realidades en materia de innovación son muy diferentes según los distintos estados, territorios, empresas y sectores, existiendo casi siempre una fuerte concentración espacial de capacidades y actividades de innovación, con fuertes desequilibrios.

De este modo, la incorporación de un enfoque territorial a la política de promoción de los grandes grupos o agrupamientos industriales tiene la finalidad de ampliar la base de subcontratación local, y colaborar de forma colectiva a la construcción de entornos favorables a la competitividad territorial, constituyendo, de ese modo, un aspecto fundamental de la nueva política industrial y tecnológica.

Bibliografía

Alburquerque, Francisco (2008): “Innovación transferencia de conocimientos y desarrollo económico territorial: una política pendiente”, en *Revista Arbor de Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Número 732, Julio-Agosto. Madrid.

Audretsch, D.V (1992): “La política industrial: algunos ejemplos internacionales”, en *Política Industrial. Teoría y Práctica*. Economistas Libros. Madrid.

Barroeta, Belén y Jaime Del Castillo (1996): “La política industrial en la perspectiva del siglo XXI”, en Cuadrado Roura, Juan Ramón y Tomás Mancha: *España frente a la Unión Económica y Monetaria*. Ed. Civitas/Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.

Bianchi, Patricio (1997): *Construir el mercado. Lecciones de la Unión Europea: el desarrollo de las instituciones y de las políticas de competitividad*. Universidad de Quilmes. Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Del Castillo, Jaime y otros (1992): *Las políticas de promoción*. IV Jornadas de Geografía Industrial. Asociación de Geógrafos Españoles. Salamanca.

Fondo Multilateral de Inversiones (2008): *Guía de Aprendizaje sobre Proyectos de Integración Productiva y Desarrollo Económico Territorial*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington DC. Estados Unidos.

Fussler, Claude (1998): *Ecoinnovación. Integrando el medio ambiente en la empresa del futuro*. Librería Mundi Prensa, Madrid.

OCDE (1991): *Politiques industrielles dans les pays de l'OCDE*. Paris.

Olazarán, Mikel y Gómez Uranga, M. (ed.) (2001): *Sistemas Regionales de Innovación*. Universidad del País Vasco, Bilbao.

Organización Internacional del Trabajo (2008): *Manual de Promotores DEL+E*. Centro de Formación Internacional de la OIT. Turín, Italia.

Marshall, Alfred (1890): *Principios de Economía*, Madrid.

Mas, Francisco (2003): “Centros Tecnológicos y Sistemas Regionales de Innovación”. *Investigaciones Regionales*. Asociación Española de Ciencia Regional, Nº 3, Madrid.

Pérez, Carlota (1986): “Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto”. En Ominami, C (ed.): *La tercera revolución industrial. Impactos internacionales del actual viraje tecnológico*. RIAL/GEL. Buenos Aires.

Velasco, Roberto (1992): “Ámbito regional de la política industrial española”, en Círculo de Empresarios: *Estabilidad macroeconómica y crecimiento en un contexto de apertura externa: la política económica en los años noventa*. Madrid.